



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Facultad Ciencias de la Educación

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

PRÁCTICUM I Y II

ORIENTACIONES GENERALES



Según el Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Educación Social, la asignatura de Prácticum constituye una parte esencial y obligatoria para la formación inicial de los futuros Educadores Sociales. En este sentido, dichas prácticas pre-profesionales constituyen actividades formativas encaminadas a la formación de profesionales reflexivos, con el fin de preparar para el desempeño de la profesión de Educador Social y facilitar su incorporación al mercado de trabajo. Por ello, es necesario establecer mecanismos que garanticen la formación práctica en varias instituciones socio-educativas y/o comunitarias con el fin de completar adecuadamente el perfil profesional del estudiante de Grado en Educación Social.

En dicho marco, el Prácticum debe ser para el alumnado un elemento profesionalizador básico de su formación inicial, constituyendo una experiencia diseñada y desarrollada conjuntamente por las instituciones educativas y la Facultad de Ciencias de la Educación, sustentándose en una relación tutorial, realizada tanto por el Tutor Profesional o de Empresa (profesional de la Educación Social de los Centros) como por el Tutor Académico (Profesor de la Universidad), que permita la obtención de beneficios recíprocos a los dos ámbitos: contacto y contraste con la realidad, mejora de las relaciones teoría-práctica, acercamiento de la innovación e investigación socio-educativa a las instituciones... En este sentido, la asignatura de Prácticum correspondiente al Grado de Educación Social permitirá desarrollar un conjunto integrado de prácticas de inmersión socio-profesional en contextos socioeducativos y comunitarios, con el fin de preparar para el ejercicio de actividades relacionadas con la intervención social y educativa.



COMPETENCIAS DEL PRACTICUM

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM I

Las competencias específicas a desarrollar en el Prácticum I según el Plan de Estudios de Grado de Educación Social por la Universidad de Almería (2010) son:

- Capacidad para el conocimiento, análisis y comprensión de las situaciones socioeducativas objeto de las prácticas.
- Capacidad para la observación sistemática de los elementos estructurales y de funcionamiento de la institución socioeducativa y/o comunitaria.
- Capacidad para utilizar los conocimientos propios, de manera creativa, en el contexto específico en que se desarrollen las prácticas.
- Capacidad para reflexionar sobre la realidad concreta donde se realizan las prácticas y sobre las propias ideas profundizando en el establecimiento de vínculos entre la práctica y la teoría.
- Capacidad para comunicar la propia construcción del conocimiento de forma clara, original y rigurosa, utilizando diversos formatos expositivos.
- Capacidad para participar y colaborar activamente en el desarrollo de las prácticas. o Iniciativa, autonomía y responsabilidad en las tareas realizadas.



COMPETENCIAS DEL PRACTICUM II

Las competencias específicas a desarrollar en el Prácticum II según el Plan de Estudios de Grado de Educación Social por la Universidad de Almería (2010) son:

- Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.
- Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.
- Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
- Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión de educador/a social.
- Comunicar la propia construcción del conocimiento de forma clara, original y rigurosa, utilizando diversos formatos expositivos.
- Tener iniciativa, autonomía y responsabilidad en las tareas realizadas.



CRÉDITOS POR PRÁCTICUM

El Módulo de Iniciación a la Actividad Profesional y Trabajo Fin de Grado, correspondiente al Grado en Educación Social está constituido por la materia de Prácticum y el Trabajo Fin de Grado. El Prácticum como asignatura troncal tiene una carga lectiva total de 30 créditos ECTS, distribuidos del siguiente modo:

PRÁCTICUM	CREDITOS	CURSO
Prácticum I	6 créditos	2º
Prácticum II	24 créditos	4º

FINALIDADES DEL PRÁCTICUM

Esta asignatura permite generar el desarrollo de una cultura reflexiva basada en una visión integral entre la teoría y la práctica desde y en un contexto situacional. Se trata de proporcionar al alumnado un primer acercamiento socio-profesional encaminado a la reflexión sobre las situaciones en las instituciones u organizaciones, compartiendo experiencias y propiciando alternativas idóneas para la mejora de la calidad de la intervención socio-educativa.



PRACTICUM I

Las finalidades del **Prácticum I** son:

- Conocer de forma crítica, razonada y fundamentada la realidad socioeducativa, desde su complejidad social y diversidad humana.
- Desarrollar estrategias de observación y registro de las experiencias en el centro de prácticas.
- Analizar las experiencias concretas relativas a la intervención socioeducativa en contextos reales.
- Sintetizar la experiencia del Practicum en una memoria reflexiva, original y creativa.
- Adquirir progresivamente las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa, propia de un educador/a social.
- Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión de educador/a social.

En este sentido, las prácticas de campo incluyen un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la observación, la acción y la experiencia permitiendo, al mismo tiempo, la apropiación e integración de conocimientos, habilidades y actitudes. En concreto, los estudiantes deben descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención en diversos escenarios socioeducativos y comunitarios, siempre en compañía de un educador social (Tutor de Empresa, del Centro o Institución), experimentado en el propio centro de prácticas.



PRACTICUM II

Las finalidades del **Prácticum II** son:

- Que el estudiante participe en los procesos de gestión y coordinación de programas en Centros e Instituciones socioeducativas.
- Que el estudiante diseñe y ponga en marcha los proyectos y actividades de intervención socioeducativa según las necesidades e intereses de los destinatarios.
- Que el estudiante desarrolle habilidades de mediación, asesoramiento, acompañamiento a personas y grupos en situación de necesidad.
- Que el estudiante adquiera las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
- Que el estudiante afronte con espíritu crítico los dilemas éticos que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión de educador/a social.
- Que el estudiante sintetice la experiencia del Prácticum en una memoria reflexiva, original y creativa.
- Que el estudiante participe activamente, con autonomía y responsabilidad en el desarrollo de las actividades que se desarrolle en las instituciones y organizaciones socioeducativas.

En este sentido, las prácticas de campo incluyen un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la observación, la acción y la experiencia permitiendo, al mismo tiempo, la apropiación e integración de conocimientos, habilidades y actitudes. En concreto, los estudiantes deben descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención en diversos escenarios socioeducativos y comunitarios, siempre en compañía de un educador social (Tutor de Empresa del Centro o Institución), experimentado en el propio centro de prácticas.



Fechas

PRÁCTICUM I

25/01/2021 al 12/02/2021 (**3 semanas**)

PRÁCTICUM II

22/02/2021 al 14/05/2021 (**11 semanas**)

PRÁCTICUM I

OBSERVACIÓN

PRÁCTICUM II

***PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN***



PROCEDIMIENTO

- El alumnado asistirá a la sesión informativa previa solicitud de Centros/ Empresas/ Instituciones según calendario de cada Prácticum.

Adjudicación de Plazas

Se abrirá un Plazo de Inscripción a las ofertas de Prácticas disponibles en el que el estudiante indicará desde la aplicación **ICARO**, por orden de preferencia, todas las Empresas/ Instituciones / Centros, en las que desea realizar las prácticas. En cada oferta se informa del nombre de la empresa, localidad de realización de las prácticas, fecha de inicio, duración, actividades a desempeñar y competencias a desarrollar durante las prácticas.

El periodo exacto de inscripción se comunicará por correo electrónico y se publicará en la web del Centro.

Finalizado el periodo de inscripción, se publicará un **Listado Provisional** de Adjudicación de ofertas en la página web y en el tablón del Servicio Universitario de Empleo (Ed. Atención al Estudiante 1º planta) y se abrirá un periodo de alegaciones.

Después de dicho periodo de alegaciones se publicará el **Listado Definitivo** de Adjudicación de ofertas y **se comunicará a los estudiantes la fecha en la que tienen que firmar los documentos de aceptación en el S.U.E..** Los estudiantes con oferta adjudicada tienen la obligación de aceptarla.



DOCUMENTACIÓN PUBLICADA EN LA WEB

- Guía Específica detallada de cada Prácticum.
- Guías Docentes del Prácticum.
- Calendario General y Específico del Prácticum.

Nº DE FALTAS PERMITIDAS

PRÁCTICUM I	1 FALTA
PRÁCTICUM II	3 FALTAS

***Las faltas se recuperarán al finalizar el periodo de prácticas. Si faltasen más de las permitidas, aun siendo justificadas, tendrá que repetirse el periodo de prácticas**



DIRECTRICES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL ALUMNADO

- El primer día deberán presentarse al director/a o responsable del Centro / Empresa/ Institución.
- Deberán ser puntuales, intentando llegar al menos diez minutos antes al horario de entrada al Centro, con el fin de no interrumpir su dinámica.

- El alumnado deberá en todo momento aceptar y respetar las normas generales del Centro/ Empresa/ Institución asignado para la realización de las prácticas.
- Durante el período en que curse el Prácticum, cada alumno/a estará asignado a un Tutor de Empresa determinado, con quien permanecerá durante todo el período de prácticas, cumpliendo, en todo caso, **25 horas semanales** de acuerdo con el horario establecido en cada entidad.

- El alumnado **deberá colaborar con el Centro, Empresa o Institución** tanto en las actividades y/o proyectos, atendiendo a las recomendaciones del equipo directivo y/o de los profesionales de las mismas.
- El alumnado deberá seguir las orientaciones que sobre las diferentes actividades obligatorias le proporcione el Tutor Académico.



DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL TUTOR ACADÉMICO Y EN LA PLATAFORMA ICARO

- Realización del **Portafolios Final (digital y/o impreso)** El Portafolio Final es una evidencia de la experiencia vivida durante el periodo formativo. Debe ser sistemático, bien organizado y presentar una muestra real de las experiencias vividas en las prácticas en el centro que incluirá:
 - LA MEMORIA DE PRÁCTICAS
 - EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (solo en Prácticum II)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán responsables de la evaluación del Prácticum tanto el **Tutor de Empresa** como el **Tutor Académico**, siendo los porcentajes de calificación, los siguientes

	TUTOR DE EMPRESA	TUTOR ACADÉMICO
Prácticum I	50%	50%
Prácticum II	40%	60%



DIVERSIDAD FUNCIONAL

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a Diversidad Funcional (Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e inclusión) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicarán las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso.

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual

- ✚ Aquellos estudiantes que durante las prácticas vayan a tener contacto con menores, deben solicitar el certificado de no haber cometido delitos sexuales al Ministerio de Justicia. Si tienes firma digital, lo puedes solicitar en la siguiente dirección: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestionpersonales/certificado-delitos>
- ✚ En el caso de los extranjeros, pueden solicitar este certificado aquellas personas que tengan el Certificado Digital (para ello tienen que tener NIE). En el caso de los alumnos que están de Erasmus y no tienen NIE sino pasaporte tienen que solicitarlo presencialmente en: Las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. En Madrid, en la Oficina Central de Atención al Ciudadano. En las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. En registro de ventanilla única (Ayuntamiento, Hacienda, Seguridad Social...etc.).